



----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; siendo las nueve horas del día 18 de Octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, los C.C: Antonio Gaspar Beltrán, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Antonio Orozco Guadarrama, Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal; Lic. Wilibaldo Valente Pastor, Secretario de Finanzas y Administración; Lic. María de los Ángeles Vázquez Pastor, Encargada de la Secretaría de Planeación y Presupuesto; Ing. Aníbal Peña Gutiérrez, Secretario de Obras Públicas; L.C. Francisco Javier Ríos Martínez, Contralor Interno Municipal; Lic. Efrén Encarnación Nava, Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño; con objeto de actualizar el Consejo Consultivo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, (UMED), debido a los cambios de funcionarios que se han realizado en diferentes áreas del H. Ayuntamiento, y en este caso, de los titulares pertenecientes al Consejo, así mismo para dar cumplimiento al Acuerdo por el que se Crea la Unidad Municipal de Evaluación al Desempeño, aprobado en la 18ª Sesión Ordinaria de Cabildo el día veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho.-----

----- En uso de la palabra el Ciudadano Licenciado Antonio Gaspar Beltrán, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que reiteradamente la Auditoría Superior de la Federación y la ahora Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ambas instituciones responsables de la fiscalización de la aplicación de los fondos públicos, han observado el incumplimiento de diversas disposiciones por parte del H. Ayuntamiento en materia de Evaluación del Desempeño, consignadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera y otras de carácter Estatal. Continúa exponiendo, que es del interés de las autoridades municipales y el Gobierno de la Gente, cumplir con la normatividad tanto Federal como Estatal y así poder evitar responsabilidades por incumplimiento; asimismo, lograr que los fondos públicos se apliquen con racionalidad, transparencia, eficiencia, eficacia y honestidad, y que impacten positivamente en la sociedad.-----

----- En la 18ª Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho, se aprobó por mayoría de votos el Acuerdo por el que se Crea la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, como responsable de verificar periódicamente, al menos cada semestre, los resultados de las evaluaciones a los programas y presupuestos de las dependencias municipales con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Municipal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines



tendrán las dependencias, respecto de sus áreas correspondientes, a través de sus enlaces con la UMED ----- el Licenciado Antonio Orozco Guadarrama, en uso de la palabra expreso que con la finalidad de que la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño (UMED), realice su trabajo estará adscrita al Órgano de Control Interno pero que operara con autonomía, que no esté subordinada a ninguna Dependencia Municipal y por tanto, propone se constituya un Consejo Consultivo quien conocerá y aprobará los planes y programas de trabajo, así como los resultados de su ejecución por parte de la UMED y en su caso, dicte las instrucciones para corregir y mejorar el desempeño y cumplimiento de las tareas de los servidores públicos. Así mismo manifiesta que las funciones de la UMED son sustantivas, la evaluación lo es en sí misma, así como el aporte indispensable para la integración de los Presupuestos con Base a Resultados. - -

----- Acto seguido, los asistentes proponen la actualización del Consejo consultivo, mismo que se constituye de la siguiente manera: - -

**Presidente**, Lic. Antonio Gaspar Beltrán, Presidente Municipal Constitucional.  
**Secretario**, Lic. Antonio Orozco Guadarrama, Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal.

**Consejeros**: Lic. Wilibaldo Valente Pastor, Secretario de Finanzas y Administración; Lic. María de los Angeles Vázquez Pastor, encargada de la Secretaría de Planeación y Presupuesto; Ing. Anibal Peña Gutiérrez, Secretario de Obras Públicas; L.C. Francisco Javier Rios Martínez, Contralor Interno Municipal. - -

----- Una vez actualizado el Consejo Consultivo, el Ciudadano Licenciado Antonio Gaspar Beltrán, Presidente Municipal Constitucional, realiza la toma de protesta correspondiente a los integrantes. - -

----- Acto seguido, el Licenciado Antonio Gaspar Beltrán, en su calidad de Presidente del Consejo Consultivo, encomienda al Licenciado Efrén Encarnación Nava, Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, agilizar la ejecución de los trabajos hasta la total integración de la UMED; asimismo, presente a consideración del Consejo Consultivo el Plan de trabajo 2019, y el programa de sesiones ordinarias que celebrará dicho Consejo. - -

----- Siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día 18 de Octubre del año dos mil diecinueve, queda formalmente actualizado el Consejo Consultivo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño. - -



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
2018-2021

CHILPANCINGO

----- Leída la presente y una vez enterados de su contenido, se levanta la presente acta siendo **las diez horas con cincuenta minutos horas del día de su inicio**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

2018  
LIC. ANTONIO GASPAR BELTRÁN

CHILPANCINGO  
Municipal Constitucional  
PRESIDENCIA  
(Presidente)

LIC. ANTONIO DROZCO

Secretario General del H.  
Ayuntamiento  
(Secretario)

CONSEJEROS

2018  
LIC. WILBAIDO VALENTE PASTOR

CHILPANCINGO  
Secretario de Finanzas y  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

2018  
LIC. MARIA DE LOS ANGELES

CHILPANCINGO  
Secretaria de Planeación y Presupuesto.

2018  
ING. ANIBAL PENAGUIÉRRIZ

CHILPANCINGO  
Secretario de Obras Públicas

2018  
LIC. FRANCISCO JAVIER RIOS

Contralor Interno Municipal.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS